

**MTRA. CLAUDIA EDITH SUÁREZ OJEDA  
ENCARGADA DE DESPACHO  
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE)  
PRESENTE**

En términos de lo previsto por los artículos 168 fracción XII, 185 fracción XXXIX, 194 y 196 fracciones II, III, XIII y XXXVIII del Código Electoral del Estado de México y en cumplimiento a lo establecido por los artículos 213, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; el artículo 132 numeral 2, 143, 145 numeral 1, 144 numerales 1 y 3, y 146 numerales 1 y 2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; así como el numeral 19.3 del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración suscrito entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México, para precisar los procedimientos, actividades, plazos, obligaciones, acciones y mecanismos de colaboración del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en el Estado de México; respetuosamente envío a usted, el **Tercer Informe en Materia de Regulación de Encuestas Electorales de la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024**, el cual se dio por presentado en la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo General de este organismo, celebrada el día 26 de marzo del año en curso; asimismo, para cualquier observación o comentario al respecto se encuentran a su disposición los siguientes correos electrónicos: [cdgomez@ieem.org.mx](mailto:cdgomez@ieem.org.mx) y [arnaldor@ieem.org.mx](mailto:arnaldor@ieem.org.mx).

Finalmente se informa la dirección electrónica del micrositio en la página web institucional donde se publicará la información relacionada a las encuestas electorales de la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, siendo la siguiente:

<https://www.ieem.org.mx/proceso-electoral-2024/informacion-general/encuestas-electorales.html>.

Reciba un cordial saludo.

**“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”  
A T E N T A M E N T E**

**FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL  
SECRETARIO EJECUTIVO**

c.c.p. **Dra. Amalia Pulido Gómez**, Consejera Presidenta del Consejo General. Para su conocimiento. Presente.  
c.c.p. **Mtro. Joaquín Rubio Sánchez**, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado de México. Presente  
c.c.p. **C.C. Integrantes del Consejo General**. Para su conocimiento. Presente.  
c.c.p. **Mtra. Mónica Argelia Mendoza Salgado**, Jefa de la Unidad de Comunicación Social. Para su conocimiento. Presente.  
c.c.p. **Contraloría General**. Para su conocimiento. Presente.

**SERIE 2S. 8**

Autorizó:	César David Gómez Moreno
Revisó:	Araldo Ruiz Gutiérrez
Elaboró:	Marco Antonio Villalobos Jiménez

**“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”**

Toluca de Lerdo, México; 19 de marzo de 2024.

## **TERCER INFORME EN MATERIA DE REGULACIÓN DE ENCUESTAS ELECTORALES Y SONDEOS DE OPINIÓN**

### **Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024**

#### **1. Fundamento**

En cumplimiento de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* artículos 41, Base V, Apartado B, inciso a), numeral 5 y Apartado C, numeral 8; de la *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales* artículos 32, numeral 1, inciso a) fracción V; 104 numeral 1, inciso I) y 213 numerales 1 y 3; del *Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral* artículos 132, 133, 136, numerales 1, inciso b), 2, 3, y 4, 143, 144, numerales 1 y 3, y 146 numeral 1, y el *Código Electoral del Estado de México*, artículos 168 fracción XII y 185 fracción XXXIX y LIV; así como en el numeral 19.3 del *Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración suscrito entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México, para precisar los procedimientos, actividades, plazos, obligaciones, acciones y mecanismos de colaboración del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en el Estado de México*; se presenta al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, el **Tercer Informe en materia de regulación de encuestas electorales y sondeos de opinión.**

#### **2.- Periodo que se informa.**

El segundo informe en Materia de Regulación de Encuestas Electorales y Sondeos de Opinión, sobre la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, comprende el periodo del **10 de febrero al 15 de marzo de 2024.**

### 3. Monitoreo realizado por la UCS

En atención al oficio IEEM/SE/36/2024 de esta Secretaría Ejecutiva, la Unidad de Comunicación Social (UCS), desde el inicio de proceso electoral ha remitido **10** informes semanales de monitoreo a medios impresos para detectar encuestas sobre preferencias electorales, de los cuales, **5** corresponden al periodo que se informa; la verificación es semanal, incluyendo los fines de semana y se verifican **aproximadamente 30 medios impresos locales y nacionales**. La información del monitoreo se describe en la siguiente tabla:

No. de informe	Semana de monitoreo	Información detectada	No. de oficio Anexo 1
1	Del 10 al 16 de febrero de 2024	No se localizaron notas periodísticas sobre encuestas de muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tienen como fin dar a conocer preferencias electorales.	IEEM/UCS/95/2024
2	Del 17 al 23 de febrero de 2024	<ol style="list-style-type: none"> <li>20 de febrero de 2024. Capital. Pág. 7, Encuesta de Massive Caller. Encuesta referida (Massive Caller).</li> <li>20 de febrero de 2024. Portal. Pág. 4, Derecho de Picaporte. Encuesta referida (Massive Caller).</li> <li>21 de febrero de 2024. Diario amanecer. Pág. 7, Beneficia Huixquilucan a 50 mil personas con programas sociales. Encuesta referida (Rubrum y CE Research).</li> </ol>	IEEM/UCS/111/2024

No. de informe	Semana de monitoreo	Información detectada	No. de oficio Anexo 1
		<p><b>4.</b> 21 de febrero de 2024. Uno más uno. Pág. 19, En general, ¿cómo califica usted el trabajo realizado por (nombre del presidente municipal) como presidente municipal de (nombre de municipio)? Donde la calificación más alta es 9 y la más baja 1. Encuesta referida (Rubrum y CE Research).</p> <p><b>5.</b> 22 de febrero de 2024. Diario Puntual. Pág. 5, Tres alcaldes del PAN, firmes para la reelección. Encuesta referida (Rubrum).</p>	
3	Del 24 de febrero al 1 de marzo de 2024	<b>1.</b> 28 de febrero de 2024. Impulso Estado de México. Pág. 5, Cristina González Cruz, la alcaldesa mejor evaluada en el Estado de México. Encuesta referida (Mitofsky).	IEEM/UCS/128/2024
4	Del 2 al 8 de marzo de 2024	<b>1.</b> 5 de marzo de 2024. La Jornada Estado de México. Pág. 3, Ranking de Aprobación de Alcaldes Top 30 Nacional. Encuesta referida (Demoscopia Digital)	IEEM/UCS/147/2024
5	Del 9 al 15 de marzo de 2024	<b>1.</b> 12 de marzo de 2024. La Jornada Estado de México. Pág. 7, Javier Albarrán consolida segundo lugar en Toluca. Encuesta original (PoliticLab)	IEEM/UCS/185/2024

La documentación de los informes se detalla en el **Anexo 1**.

#### 4. Informes recibidos

Durante el periodo reportado, la Secretaría Ejecutiva recibió **6** informes de resultados de encuestas sobre preferencias electorales del proceso comicial 2024. La revisión de requisitos se detalla en el **Anexo 2**.

No.	Fecha de recepción	Empresa
1	22 de febrero de 2024	PERLA EDITH LEGARRETA REZA (INTENCIÓN DE VOTO)
2	23 de febrero de 2024	MASSIVE CALLER, S.A. DE C.V.
3	26 de febrero de 2024	RUBRUMINFO, S.A DE C.V.
4	28 de febrero de 2024	PARÁMETRO CONSULTORES S.C.
5	28 de febrero de 2024	RUBRUMINFO, S.A DE C.V.
6	4 de marzo de 2024	GOBERNARTE S.C.

#### 5. Liga de navegación habilitada del micrositio de encuestas

La dirección electrónica del micrositio en la página web institucional donde se publicará la información relacionada a las encuestas electorales de la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024:

<https://www.ieem.org.mx/proceso-electoral-2024/informacion-general/encuestas-electorales.html>.

# ANEXO 1

## INFORMES DE MONITOREO Y NOTAS PERIODÍSTICAS DETECTADAS

Toluca, México, 19 de febrero de 2024  
**Oficio Número: IEEM/UCS/95/2024**

**MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**P R E S E N T E**

En atención a su oficio **IEEM/SE/36/2024** de fecha 3 de enero de 2024 y con fundamento en los artículos 194 y 196 fracciones II, III y XXXVIII del Código Electoral del Estado de México, en términos de los artículos 132 y 143 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, así como en el numeral 19.3 del *Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración suscrito entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México, para precisar los procedimientos, actividades, plazos, obligaciones, acciones y mecanismos de colaboración del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en el Estado de México*, hago de su conocimiento que durante el periodo comprendido entre **el 10 de febrero y el 16 de febrero de 2024**, derivado de la revisión que se lleva a cabo, de lunes a domingo, de aproximadamente 30 medios impresos locales y nacionales, **no se localizaron notas periodísticas** sobre encuestas de muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tienen como fin dar a conocer preferencias electorales.

**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"**  
**ATENTAMENTE .**

**MTRA. MÓNICA MENDOZA SALGADO**  
**JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

Archivo.  
Serie 8C.1

Toluca, México, 23 de febrero de 2024  
**Oficio Número: IEEM/UCS/111/2024**

**MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**P R E S E N T E**

En atención a su oficio **IEEM/SE/111/2024** de fecha 3 de enero de 2024 y con fundamento en los artículos 194 y 196 fracciones II, III y XXXVIII del Código Electoral del Estado de México, en términos de los artículos 132 y 143 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, así como en el numeral 19.3 del *Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración suscrito entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México, para precisar los procedimientos, actividades, plazos, obligaciones, acciones y mecanismos de colaboración del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en el Estado de México*, hago de su conocimiento que durante el periodo comprendido entre **el 17 de febrero y el 23 de febrero de 2024**, derivado de la revisión que se lleva a cabo, de lunes a domingo, de aproximadamente 30 medios impresos locales y nacionales, se **localizaron 5 notas periodísticas** sobre encuestas de muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tienen como fin dar a conocer preferencias electorales.

1. 20 de febrero de 2024. Capital. Pág. 7, **Encuesta de Massive Caller**. Encuesta referida (Massive Caller)
2. 20 de febrero de 2024. Portal. Pág. 4, **Derecho de Picaporte**. Encuesta referida (Massive Caller)
3. 21 de febrero de 2024. Diario amanecer. Pág. 7, **Beneficia Huixquilucan a 50 mil personas con programas sociales**. Encuesta referida (Rubrum y CE Research)
4. 21 de febrero de 2024. Uno más uno. Pág. 19, **En general, ¿cómo califica usted el trabajo realizado por (nombre del presidente municipal) como presidente municipal de (nombre de municipio)? Donde la calificación más alta es 9 y la más baja 1**. Encuesta referida (Rubrum y CE Research)
5. 22 de febrero de 2024. Diario Puntual. Pág. 5, **Tres alcaldes del PAN, firmes para la reelección**. Encuesta referida (Rubrum)

**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"  
A T E N T A M E N T E**

**MTRA. MÓNICA MENDOZA SALGADO**  
**JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

Archivo.  
Serie 8C.1

La cuestionada empresa regionmontana Massive Caller, única de la que sabemos que ha realizado estudios de opinión de manera pública de cara a la elección local en el Estado de México, dio a conocer ayer su encuesta para las alcaldías de algunos municipios, y pese a sus errores como considerar a actores políticos en demarcaciones que les son ajenas o que serán candidatos a diputados, llama la atención que, por ejemplo, para Toluca, donde Morena supera con 15 puntos porcentuales al PRIAND, sigan considerando al ex alcalde Raymundo Martínez, aunque superado por la diputada local Paol



## Derecho de Picaporte

**Alfonso Godínez Mendiola**

## Encuesta de Massive Caller

la Jiménez Hernández y por la 4T vaya en primer lugar, Mónica Álvarez Nemer sobre Ricardo Moreno, pese a que la legisladora irá a San Lázaro. En Ecatepec, la esposa del edil Fernando Vilchis, Esmeralda Vallejo, supera a la diputada local Azucena Cisneros. En Naucalpan, el priis-

ta David Parra Sánchez, está en segundo lugar al interior de la alianza prianista, donde encabeza Angélica Moya. En Huixquilucan continúa inamovible para la reelección la alcaldesa Romina Contreras Carrasco, esposa del líder panista Enrique Vargas Del Villar, quien gane o

pierda será senador. En Metepec el edil Fernando Flores Fernández, aseguraría la reelección. La mayoría de los municipios serán ganados por la 4T y sus aliados, según este estudio de opinión... NOTAS CORTAS: El dirigente del PVEM, José Alberto Couttolenc Buentello, anunció

propuestas para combatir la crisis hídrica, ofreciendo donar su sueldo y el de sus alcaldes y diputados. Estuvo la coordinadora de ese grupo parlamentario local, María Luisa Mendoza Mondragón y sus ediles... La gobernadora Delfina Gómez Álvarez, llevó la Mesa de Coordinación para la Paz a la zona militar de Rayón, donde rindió un homenaje al Ejército. Asistieron, entre otros el secretario General de Gobierno, Horacio Duarte Olivares y el alcalde anfitrión Eric Cedillo... Que tengan un excelente martes, raza...Comentarios y mentadas: godinezalfonso@hotmail.com



## Derecho de Picaporte

ALFONSO GODÍNEZ MENDIOLA

- DGA con el Ejército.
- Encuesta Massive Caller.
- Propuesta del PVEM.
- Hoy ¿Día de destapes?

La **Gobernadora Delfina Gómez Álvarez** llevó la Mesa de Coordinación para la Paz a la zona militar de Rayón donde rindió un homenaje al ejército. Asistieron, entre otros el Secretario General de Gobierno, **Horacio Duarte Olivares** y el alcalde anfitrión **Eric Cedillo**. También estuvo en Huixquilucan donde entregó 9 mil tarjetas del programa Mujeres con Bienestar, las cuales forman parte de las 650 mil mujeres que recibirán 7 mil 500 pesos equivalentes a tres bimestres los próximos días 26, 27 y 28 de febrero ... NOTAS CORTAS: La cuestionada empresa regiomontana Massive Caller, única de la que sabemos que ha realizado estudios de opinión de manera pública de cara a la elección local en el Estado de México, dio a conocer ayer su encuesta para las alcaldías de algunos municipios, y pese a sus errores como considerar a actores políticos en demarcaciones que les son ajenas o que serán candidatos a diputados, llama la atención que, por ejemplo, para Toluca, donde Morena supera con 15 puntos porcentuales al PRIAND, sigan considerando al ex alcalde **Raymundo Martínez** aunque superado por la diputada local **Paola Jiménez Hernández** y por la 4T vaya en primer lugar **Mónica Álvarez Nemer** sobre **Ricardo Moreno** pese a que la legisladora irá a San Lázaro. En Ecatepec, la esposa del edil **Fernando Vilchis, Esmeralda Vallejo**, supera a la diputada local **Azucena**

**Cisneros**. En Naucalpan, el priísta **David Parra Sánchez** está en segundo lugar al interior de la alianza prianista donde encabeza **Angélica Moya**. En Huixquilucan continúa inamovible para la reelección la alcaldesa **Romina Contreras Carrasco**, esposa del líder panista **Enrique Vargas del Villar**, quien gane o pierda será senador. En Metepec el edil **Fernando Flores Fernández** asegurará la reelección. La mayoría de los municipios serán ganados por la 4T y sus aliados, según este estudio de opinión ... El dirigente del PVEM, **José Alberto Couttolenc Buentello** anunció propuestas para combatir la crisis hídrica ofreciendo donar su sueldo y el de sus alcaldes y diputados. Estuvo la coordinadora de ese grupo parlamentario local, **María Luisa Mendoza Mondragón** y sus ediles ... Y hablando del Verde Ecologista, esta mañana el dirigente de ese partido en Xonacatlán, **Serafín Gutiérrez Morales**, ofrecerá una conferencia de prensa, ¿algún destape? Mañana les decimos ... También diputados de Morena harán un anuncio ante los medios en la sede del poder legislativo local, donde, casi a la misma hora, hará lo propio el diputado panista **Gerardo Lamas Pombo**, mientras la priísta **Karla Aguilar Talavera**, quien "suena" para la presidencia municipal de Tenango del Valle por el PRIAND, sostendrá un encuentro con mujeres periodistas, mismas que recientemente se reunieron con la aspirante a la candidatura priísta y aliancista **Paola Jiménez Hernández** ... Qué tengan un excelente martes, raza...

... Comentarios y mentadas: godinezalfonso@hotmail.com

## Beneficia Huixquilucan a 50 mil personas con programas sociales

LA PRESIDENTA MUNICIPAL, ROMINA CONTRERAS, ASEGURÓ QUE ESTOS APOYOS ECONÓMICOS, EN LOS QUE SE INVIERTEN MÁS DE 87 MILLONES DE PESOS, ESTÁN DIRIGIDOS A LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLES Y SE PUEDEN ENTREGAR AÑO CON AÑO, GRACIAS A LAS FINANZAS SANAS CON LAS QUE CUENTA EL MUNICIPIO

**H**uixquilucan, México.- Con el propósito de apoyar a los sectores más vulnerables del municipio, el Gobierno de Huixquilucan inició con la entrega de 50 mil monederos electrónicos para jóvenes, madres solteras, mujeres y hombres jefes de familia, adultos mayores y personas con discapaci-

dad, así como apoyos alimentarios para las familias con algún grado de marginación de las 49 comunidades que conforman esta localidad, con el propósito de contribuir con sus gastos diarios.

Al iniciar con la entrega de estos apoyos en las zonas tradicional y popular, la presidenta municipal, Romina

Contreras Carrasco, recordó que, durante enero de este año, se lanzaron las convocatorias para que las y los huixquilucenses se inscribieran como beneficiarios de los programas del gobierno municipal: Monedero Electrónico "Huixquilucan Contigo", Becas "Avanzando en la Educación", la Tarjeta Joven y el Apoyo Alimentario "Sigamos Avanzando por Huixquilucan"; además de las tarjetas "Plateada", "Familiar", "Mamá Soltera" y "Necesidades Especiales", pertenecientes al Sistema Municipal DIF. Indicó que, una vez que fueron publicados los resultados, los beneficiarios de todos estos programas sociales están recibiendo en su monedero electrónico el pago de las dos primeras ministraciones y en el segundo semestre del año, recibirán el correspondiente a la tercera, con el objetivo de que apoyen su economía familiar durante 2024.

La presidenta municipal, Romina Contreras, resaltó que, en estos programas sociales, su gobierno y el DIF Huixquilucan invertirán más de 87 millones de pesos este año, lo cual es posible gracias al manejo responsable de arcas y a las finanzas sanas con las que cuenta su administración, lo

que permite que se pueda apoyar a los sectores con algún grado de vulnerabilidad.

Señaló que estos apoyos se otorgan con el fin de que cuenten con las herramientas necesarias para un mejor desarrollo y crecimiento integral, ya que los beneficiarios podrán destinar este recurso para la alimentación, educación, salud o cualquier otra necesidad de sus familias.

"Estamos muy contentos por las 50 mil personas muy beneficiadas con estos programas, pues las finanzas sanas que mantenemos nos permiten brindarles un mejor futuro a las familias huixquilucenses. Seguiremos trabajando 24/7 a favor de los niños, mujeres, madres solteras, padres de



familia y adultos mayores, porque éste es un gobierno de hechos y no de palabras", puntualizó Romina Contreras.

Estas acciones permiten que la presidenta municipal de Huixquilucan, Romina Contreras Carrasco, se mantenga nuevamente como la alcaldesa mejor calificada del Estado de México y entre las cinco con mayor aprobación ciudadana a nivel nacional, de acuerdo con las más recientes encuestas de las empresas Rubrum y Campaigns & Elections (C&E) Research, correspondientes al mes de febrero.

En la encuesta de la empresa Rubrum, Romina Contreras se colocó en el primer lugar a nivel estatal, con una puntuación de 7.74 en el rubro de desempeño, en una escala del 0 al 9; dicho resultado se debe a los distintos programas que atienden las necesidades de la población como "Huixquilucan Contigo 24/7", que brinda atención directa a las peticiones de los habitantes, además de los destinados al desarrollo social, educación y seguridad.

En tanto, en el 37 Ranking de Alcaldes de la encuestadora Campaigns & Elections (C&E) Research, la presidenta municipal obtuvo una aprobación de 76 por ciento en cuanto a desempeño, cifra que también la ubica en el primer lugar del Estado de México. "El trabajo 24/7 que realizamos en Huixquilucan destaca a nivel nacional y estatal, pues todos los días brindamos nuestro mayor esfuerzo para elevar la calidad de vida de las y los huixquilucenses, en todos los rubros. Desde el inicio de mi gestión, me comprometí a no fallarles y estamos cumpliendo, mantendremos este trabajo constante y cercano a los ciudadanos", apuntó la presidenta municipal.



**CERESearch** 37° RANKING DE ALCALDES DESEMPEÑO

<b>SAN PEDRO GARZA GARCÍA - NUEVO LEÓN</b> Miguel Treviño de Hoyos Ranking de Desempeño	Posición <b>1°</b>	Aprobación <b>81%</b>	
<b>QUERÉTARO - QUERÉTARO</b> Luis Nava Ranking de Desempeño	Posición <b>2°</b>	Aprobación <b>78%</b>	
<b>MONTERREY - NUEVO LEÓN</b> Luis Donald Colasio Ranking de Desempeño	Posición <b>3°</b>	Aprobación <b>77%</b>	
<b>HUIXQUILUCAN - EDO. MEX.</b> Romina Contreras Ranking de Desempeño	Posición <b>4°</b>	Aprobación <b>76%</b>	
<b>ATIZAPÁN - EDO. MEX.</b> Pedro Rodríguez Villegas Ranking de Desempeño	Posición <b>5°</b>	Aprobación <b>75%</b>	
<b>CORREGIDORA - QUERÉTARO</b> Roberto Sosa Pichardo Ranking de Desempeño	Posición <b>6°</b>	Aprobación <b>74%</b>	

**RUBRUM**

En general, ¿cómo califica usted el trabajo realizado por (nombre del presidente municipal) como presidente municipal de (nombre de municipio)? donde la calificación más alta es 9 y la más baja es 1.

**TRABAJO/DESEMPEÑO**

<b>1. HUIXQUILUCAN</b>	Romina Contreras	7.74
2. METEPEC	Fernando Flores	7.03
3. TLALNEPANTLA	Mauro A. Rodríguez	6.90
4. ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	Pedro Rodríguez	6.88
5. CUAUTTLÁN (ZCALLI)	Nata Flores	6.49
6. TECAMAC	Mariela Contreras	6.40
7. CHALCO	José Miguel Espinosa	6.01
8. NEZAHUALCÓYOTL	Adrián Cerecedo	5.90
9. TEXCOCO	Sandra Luz Falcon	5.84
10. TULTITLÁN	Henry García	5.80
11. CHIMALHUACÁN	Xochitl Rojas	5.12
12. COACALCO	David Sánchez	5.04
13. IXTAPALUCA	Rafael Arce	4.94
14. NAUCALPAN	Amalicia Moya	4.72
15. NICOLÁS ROMERO	Armando Navarrete	4.56
16. TOLUCA	Juan Macías	4.10
17. ECATEPEC	Fernando Viani	3.97
18. VALLE DE CHALCO	Armando García	3.93

## Tres alcaldes del PAN, firmes para la reelección

**CRISTINA HUERTA**

**D**e acuerdo con los resultados de la encuestadora Rubrum, tres presidentes municipales tienen un panorama muy favorable para reelegirse. Se trata de los alcaldes de Huixquilucan, Romina Contreras (52% sí – 24% no – 24% no sabe), Atizapán, Pedro Contreras (52 – 26 – 22), y de Metepec, Fernando Flores (49 – 26 – 25).

Estos son los tres ediles, todos de extracción panista, que lograron la calificación más alta en el estudio de opinión publicado este 21 de febrero.

Esta es la calificación de otros presidentes municipales mexiquenses ante la pregunta de ¿Votaría para la reelección?:

Marco Antonio Rodríguez de Tlalnepantla: 47% sí – 27% no – 26% – no sabe.

Karla Fiesco de Cuautitlán Izcalli: 42 – 40 – 17.

Aldo Lugo Cerqueda de Nezahualcóyotl: 40 – 39 – 20.

David Sánchez de Coacalco: 38 – 45 – 17.

Rafael Arvizu de Ixtapaluca: 31 – 44 – 25.

Xóchitl Flores de Chimalhuacán: 31 – 48 – 21.

Angélica Moya de Naucalpan: 27 – 50 – 22.



Toluca, México, 1 de marzo de 2024  
**Oficio Número: IEEM/UCS/128/2024**

**MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**P R E S E N T E**

En atención a su oficio **IEEM/SE/111/2024** de fecha 3 de enero de 2024 y con fundamento en los artículos 194 y 196 fracciones II, III y XXXVIII del Código Electoral del Estado de México, en términos de los artículos 132 y 143 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, así como en el numeral 19.3 del *Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración suscrito entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México, para precisar los procedimientos, actividades, plazos, obligaciones, acciones y mecanismos de colaboración del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en el Estado de México*, hago de su conocimiento que durante el periodo comprendido entre **el 24 de febrero y el 1 de marzo de 2024**, derivado de la revisión que se lleva a cabo, de lunes a domingo, de aproximadamente 30 medios impresos locales y nacionales, se **localizó 1 nota periodística** sobre encuestas de muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tienen como fin dar a conocer preferencias electorales.

1. 28 de febrero de 2024. Impulso Estado de México. Pág. 5, **Cristina González Cruz, la alcaldesa mejor evaluada en el Estado de México**. Encuesta referida (Mitofsky)

**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"**  
**ATENTAMENTE**



**MTRA. MÓNICA MENDOZA SALGADO**  
**JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

Archivo.  
Serie 8C.1

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

28 DE FEBRERO 2024

### CRISTINA GONZÁLEZ CRUZ, LA ALCALDESA MEJOR EVALUADA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

La Presidenta Municipal, Cristina González Cruz, obtuvo el 52.9 por ciento de aprobación ciudadana de acuerdo con el estudio más reciente de la consultora Mitofsky. González Cruz ha mejorado considerablemente su aprobación con los pacenses, ya que en la anterior encuesta se encontraba con una aprobación del 50%, subiendo 5 lugares para encontrarse como la alcaldesa mejor posicionada en el Estado de México. De acuerdo con el estudio más reciente por la consultora Mitofsky, nuevamente la Alcaldesa Cristina González Cruz, están dentro de los primeros lugares de aprobación, ocupando el segundo lugar a nivel estatal, sobre aprobación ciudadana de 150 presidentes y presidentas municipales de México, esta es la muestra del desempeño al fren-



te del gobierno municipal, dando como resultado un promedio histórico del 52.9%. A unas semanas de iniciar el proceso electoral del próximo 2 de junio, se perfila como la favorita para ser la candidata por el municipio de La Paz, quien iría como candidata por el PRI por un segundo período; la evaluación más reciente por la consultora Mitofsky, la posiciona como la alcaldesa mejor evaluada en el estado de México. González Cruz ha mejorado considerablemente su aprobación con los pacenses, ya que en la anterior encuesta se encontraba con una aprobación del 50%, subiendo 5 lugares para encontrarse como la alcaldesa mejor posicionada en el Estado de México; todo ello es gracias al trabajo realizado para beneficio de los habitantes de La Paz, cumpliendo con más de 300 obras en estos dos años de gobierno, además del refuerzo en los operativos de Seguridad Pública, con lo que se espera inhibir los delitos, y a su vez, fortalecer y construir confianza con los ciudadanos de La Paz.

Toluca, México, 8 de marzo de 2024  
Oficio Número: IEEM/UCS/147/2024

**MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**PRESENTE**

En atención a su oficio **IEEM/SE/36/2024** de fecha 3 de enero de 2024 y con fundamento en los artículos 194 y 196 fracciones II, III y XXXVIII del Código Electoral del Estado de México, en términos de los artículos 132 y 143 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, así como en el numeral 19.3 del *Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración suscrito entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México, para precisar los procedimientos, actividades, plazos, obligaciones, acciones y mecanismos de colaboración del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en el Estado de México*, hago de su conocimiento que durante el periodo comprendido entre **el 2 y el 8 de marzo de 2024**, derivado de la revisión que se lleva a cabo, de lunes a domingo, de aproximadamente 30 medios impresos locales y nacionales, se **localizó 1 nota periodística** sobre encuestas de muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tienen como fin dar a conocer preferencias electorales.

1. 5 de marzo de 2024. La Jornada Estado de México. Pág. 3, **RANKING DE APROBACIÓN DE ALCALDES TOP 30 NACIONAL**. Encuesta referida (Demoscopia Digital)

**“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”  
A T E N T A M E N T E**

**MTRA. MÓNICA MENDOZA SALGADO**  
**JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

Archivo.  
Serie 8C.1



# RANKING DE APROBACIÓN DE ALCALDES TOP 30 NACIONAL

EVALUACIÓN DEL MES DE FEBRERO DEL 2024

Ranking Nacional	APROBACIÓN	Ranking Nacional	APROBACIÓN	Ranking Nacional	APROBACIÓN
#1	<b>CRUZ PÉREZ CUÉLLAR</b> 69.8% FEBRERO	#11	<b>DIEGO CASTAÑÓN</b> 66.3% FEBRERO	#21	<b>LETICIA HERRERA</b> 62.8% FEBRERO
#2	<b>ROMINA CONTRERAS</b> 69.5% FEBRERO	#12	<b>GERARDO VARGAS</b> 65.9% FEBRERO	#22	<b>JORGE MIRANDA</b> 62.6% FEBRERO
#3	<b>LUIS MICHEL</b> 68.7% FEBRERO	#13	<b>PABLO GUTIÉRREZ</b> 65.4% FEBRERO	#23	<b>MARIELA GUTIÉRREZ</b> 62.2% FEBRERO
#4	<b>CÉSAR GARZA</b> 68.4% FEBRERO	#14	<b>ADRIÁN RUBALCAVA</b> 65.2% FEBRERO	#24	<b>PATRICIA LOBEIRA</b> 61.7% FEBRERO
#5	<b>LEONARDO MONTAÑEZ</b> 68.1% FEBRERO	#15	<b>BERNARDO NAVA</b> 64.8% FEBRERO	#25	<b>ALEJANDRO RUZ CASTRO</b> 61.5% FEBRERO
#6	<b>DAVID DE LA PEÑA</b> 67.5% FEBRERO	#16	<b>LUIS DONALDO COLOSIO</b> 64.7% FEBRERO	#26	<b>JULIÁN ZACARÍAS</b> 61.1% FEBRERO
#7	<b>CARLOS SOTO</b> 67.3% FEBRERO	#17	<b>ROSY URBINA</b> 64.3% FEBRERO	#27	<b>NORMA LAYÓN</b> 60.9% FEBRERO
#8	<b>FERNANDO FLORES</b> 67.1% FEBRERO	#18	<b>CHEMA FRAUSTRO</b> 63.9% FEBRERO	#28	<b>ARMANDO AYALA</b> 60.5% FEBRERO
#9	<b>JESÚS NAVA</b> 66.8% FEBRERO	#19	<b>MILENA QUIROGA</b> 63.4% FEBRERO	#29	<b>JOEL EDUARDO YANEZ</b> 60.3% FEBRERO
#10	<b>ÓSCAR LEGGS</b> 66.5% FEBRERO	#20	<b>GERALDINE PONCE</b> 63.1% FEBRERO	#30	<b>ABELINA LÓPEZ</b> 60.1% FEBRERO

Técnica: Encuesta realizada con rigor científico y estadístico, autoadministrada y aplicada con formularios directos al usuario de WhatsApp Messenger a través de una plataforma profesional multiagente. Grupo Objetivo: Ciudadanos, hombres y mujeres, mayores de 18 años de todos los niveles socioeconómicos y de todas las regiones que conforman cada una de las 30 ciudades. Muestra: El número de muestras representativas por ciudad la puedes encontrar en [www.demoscopiadigital.com](http://www.demoscopiadigital.com). Se levantaron muestras representativas en las 30 ciudades de la República Mexicana, asumiendo muestreo aleatorio simple con población infinita, el margen de error se ubica en el +/- 3.8% bajo supuesto de varianza máxima y se determina en un +/- 95% de confianza. Fecha de levantamiento: Las encuestas son realizadas los últimos 4 días de cada mes.

DEMOSCOPIA  
DIGITAL

DEMOSCOPIA  
DIGITAL

DEMOSCOPIA  
DIGITAL

Toluca, México, 15 de marzo de 2024  
**Oficio Número: IEEM/UCS/185/2024**

**MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**P R E S E N T E**

En atención a su oficio **IEEM/SE/36/2024** de fecha 3 de enero de 2024 y con fundamento en los artículos 194 y 196 fracciones II, III y XXXVIII del Código Electoral del Estado de México, en términos de los artículos 132 y 143 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, así como en el numeral 19.3 del *Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración suscrito entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México, para precisar los procedimientos, actividades, plazos, obligaciones, acciones y mecanismos de colaboración del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en el Estado de México*, hago de su conocimiento que durante el periodo comprendido entre **el 9 de marzo y el 15 de marzo de 2024**, derivado de la revisión que se lleva a cabo, de lunes a domingo, de aproximadamente 30 medios impresos locales y nacionales, se **localizó 1 nota periodística** sobre encuestas de muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tienen como fin dar a conocer preferencias electorales.

1. 12 de marzo de 2024. La Jornada Estado de México. Pág. 7, **Javier Albarrán consolida segundo lugar en Toluca**. Encuesta original (PoliticLab)

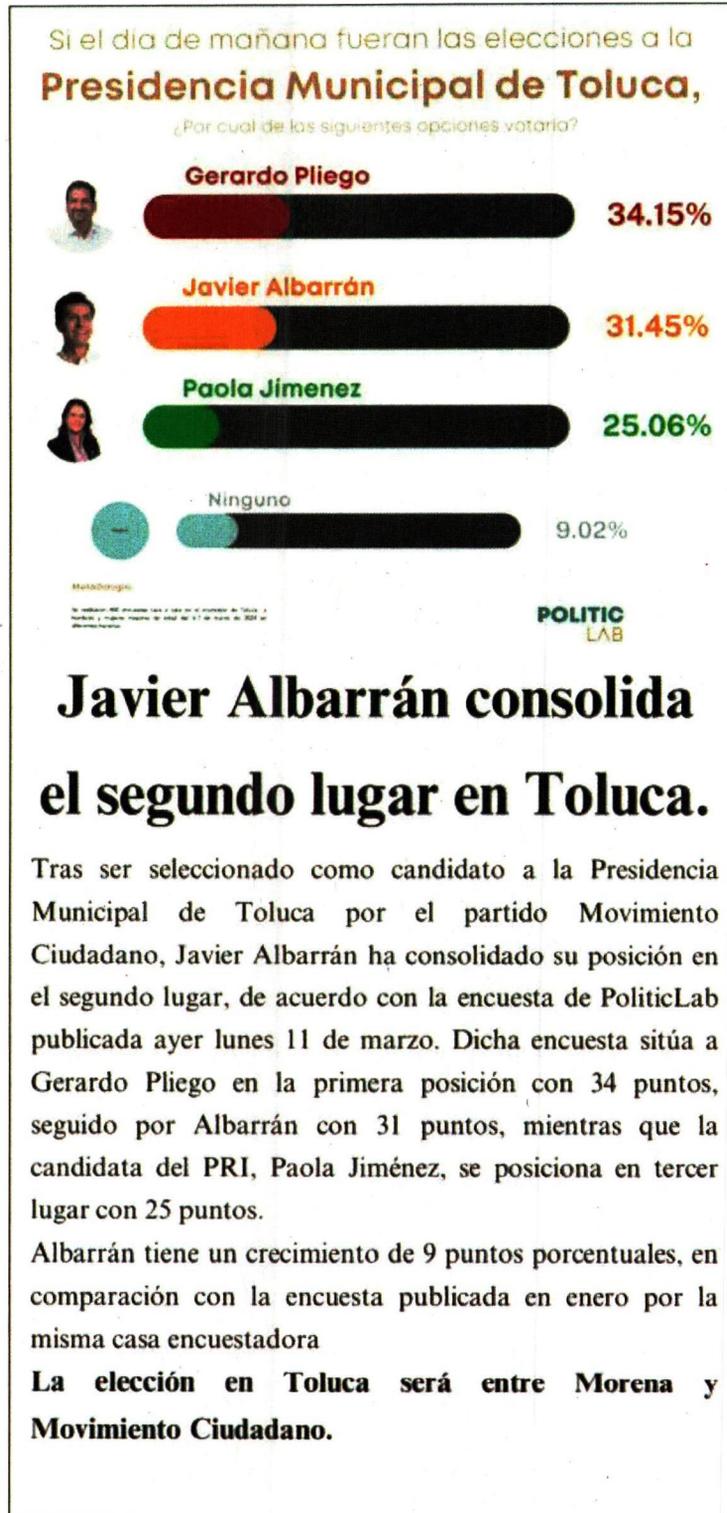
Sin más por el momento, quedo de usted.

**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"  
A T E N T A M E N T E**



**MTRA. MÓNICA MENDOZA SALGADO**  
**JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

Archivo.  
Serie 8C.1



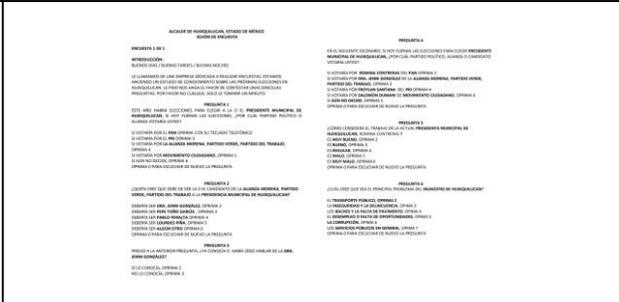
# ANEXO 2

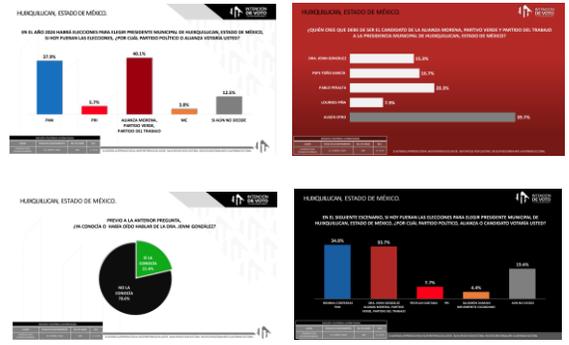
## REVISIÓN DE REQUISITOS

**ANEXO 2**

Verificación del contenido de los estudios, de acuerdo con los criterios científicos  
**NOMBRE DE LA EMPRESA: INTENCIÓN DE VOTO (PERLA EDITH LEGARRETA REZA)**  
**22 DE FEBRERO DE 2024**

Criterios	Definición	Datos
1.-Objetivo(s)	Es el fin o fines que persigue el levantamiento de estudio	Conocer de forma cuantitativa la opinión general de la gente, principalmente la intención de voto para elegir presidente municipal de Huixquilucan, Estado de México.
2.-Diseño Muestral	a.-Definición de la población objetivo: Grupo representado en una muestra. En las encuestas electorales, la población puede estar formada por ciudadanos dentro de una unidad geográfica como es un distrito electoral o una ciudad, por todos los ciudadanos inscritos en el padrón electoral, o por todos los votantes probables, entre otros.	Adultos, mayores de 18 años, por lo cual se utilizó un filtro de selección, preguntando rango de edad del entrevistado; con teléfonos fijos y móviles.
	b.-Procedimiento de selección de unidades: Corresponde a un proceso sistemático o aleatorio del tamaño de la sección. Indica la forma o método empleado para elegir la unidad de estudio (sistemático, aleatorio, polietápico, etc.)	Aleatoria estratificada
	c.-Procedimiento de estimación: Es la forma o método que permite dar un valor aproximado de un parámetro de una población a partir de los datos proporcionados por una muestra.	Se realizó una marcación aleatoria simple de números telefónicos fijos y móviles que pertenecen a la región geográfica de Huixquilucan, se asigna marcación proporcional a la población y se integra la muestra por cuotas de estratos programadas en el sistema integrador de respuestas.
	d.-Tamaño y forma de obtención de la muestra: el tamaño refiere número total de encuestados, mientras que la forma es la manera de la elección y obtención de la muestra.	600 casos de manera telefónica
	e.-Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias): Es el porcentaje de error del diseño de la muestra.	Confianza de 95% Margen de error teórico es de +/-4.2 %

Criterios	Definición	Datos
	<p>f.-Frecuencia y tratamiento de la no respuesta: se describe el tratamiento de la no respuesta y se clasifica en: personas que están indecisas, los que responden “no sé” y los que manifiestan que no piensan votar con relación a preguntas sobre preferencias del voto, se indica el porcentaje (%) por cada una de ellas.</p>	<p>Se contempla la opción de “indecisos” y “aún no decide” 70% de las solicitudes de entrevista y un 10% de abandono. Por consiguiente, la tasa de aceptación es del 20%. se descarta la no respuesta del marco muestral.</p>
	<p>g.-Tasa de rechazo general a la entrevista: Es el porcentaje que representa la negativa a contestar, el abandono y número de contactos no exitosos</p>	<p>70% de las solicitudes de entrevista y un 10% de abandono.</p>
	<p>Método y fecha de recolección de la información: el método es la forma de recolección, puede ser: entrevistas cara a cara, en viviendas particulares, entrevistas telefónicas, método mixto, entre otros.</p>	<p>Llamadas telefónicas</p>
	<p>La fecha de recolección corresponde al periodo en el cual se levantó la encuesta.</p>	<p>31 de enero del 2024.</p>
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Cuestionario</p>	<p>Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo): Se refiere al fraseo exacto con el cual se hicieron las entrevistas y se obtuvo la información.</p>	
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Estimadores e intervalos de confianza</p>	<p>Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza: Se refiere al modo bajo el cual la información fue procesada para obtener los resultados; se indica la estimación por cada parámetro y los intervalos de confianza por cada estimación efectuada</p>	<p>Los resultados sobre preferencias electorales se basan en las respuestas de 600 entrevistados / número de casos.</p> <p>El procesamiento es una codificación de respuestas y su totalización en expresiones de porcentaje sobre el total de la muestra.</p>
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Software para procesamiento</p>	<p>Denominación del software utilizado para el procesamiento de los datos: se refiere al nombre del programa utilizado para el manejo de la información y datos obtenidos (Paquete R, Excel, Clean up en SPSS, Paquetería Office, Geo control, Stata)</p>	<p>Sistema propio de interface de comunicación digital IP. Formato Excel y para el procesamiento paquetes estadísticos.</p>

Crterios	Definición	Datos
Base de datos	Base de datos: en donde se registran los datos recabados para su procesamiento. Se debe entregar en formato electrónico, sin contraseñas ni candados, en el archivo de origen (no PDF o imagen), que permita el manejo de sus datos. Así mismo que protejan la identidad de los entrevistados	Si. Microsoft Excel.
Resultados	Principales resultados: son los principales resultados del levantamiento. (Representados en % de preferencia por partido político, candidato, candidato independiente y coaliciones)	
Autoría y Financiamiento	a.-Persona física o moral que patrocinó o pagó la encuesta	Perla Edith Legarreta Reza Representando de INTENCIÓN DE VOTO
	b.-Persona física o moral que diseño y llevó a cabo la encuesta	Perla Edith Legarreta Reza Representando de INTENCIÓN DE VOTO
	c.-Persona física o moral que solicitó, ordenó o pagó la publicación de la encuesta.	Perla Edith Legarreta Reza Representando de INTENCIÓN DE VOTO
	d.-Nombre del Representante: (nombre del director de la empresa o representante legal)	Perla Edith Legarreta Reza Representando de INTENCIÓN DE VOTO
	e-Datos: (incluye los medios electrónicos o telefónicos de la empresa o persona física).	Perla Edith Legarreta Reza Persona Física Dirección: Circuito Emperador Maximiliano 157-4 Col. Jardines del Valle, Zapopan, Jalisco. Cp.45138 Correo: perla_legarreta94@hotmail.com Correo: intenciondevotomx@gmail.com Tel: 8180811478 Tel: 3318820066
Recursos aplicados	Recursos económicos/financieros aplicados: un informe sobre los recursos aplicados a la realización de la encuesta o sondeo de opinión, acompañado de la factura (incluyendo el nombre de la persona física o moral que contrató el estudio), y explicitando el monto y proporción que hubiese sido efectivamente al monto de la	\$500.00 (Quinientos pesos mexicanos). Este monto es aproximado, tomando en cuenta los recursos materiales y humanos utilizados para realizar la encuesta.

Criterios	Definición	Datos
	<p>publicación. En los casos que sea la misma persona física o moral quien realice y publique la encuesta, ésta deberá presentar un informe del costo del estudio realizado.</p>	
<p><b>Antecedentes Profesional y/o Académico</b></p>	<p>Experiencia profesional y formación académica: se refiere a la documentación que pruebe, en su caso, la pertenencia a asociaciones nacionales o internacionales del gremio de la opinión pública de la persona que realizó la encuesta. De ser el caso, la documentación que muestre la formación académica y experiencia profesional del director de la organización.</p>	<p>Cuenta con licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública; por la Universidad Autónoma de Nuevo León, maestría en Gestión de Negocios, por el Instituto de Estudios Avanzados SYSCOM. Profesionalmente ha trabajado para casas encuestadoras participe en las elecciones presidenciales del 2018, en áreas operativas y estrategia política, así como en encuestas y estudios de opinión pública. Pertenece a alguna asociación de opinión pública: No</p>

**ANEXO 2**

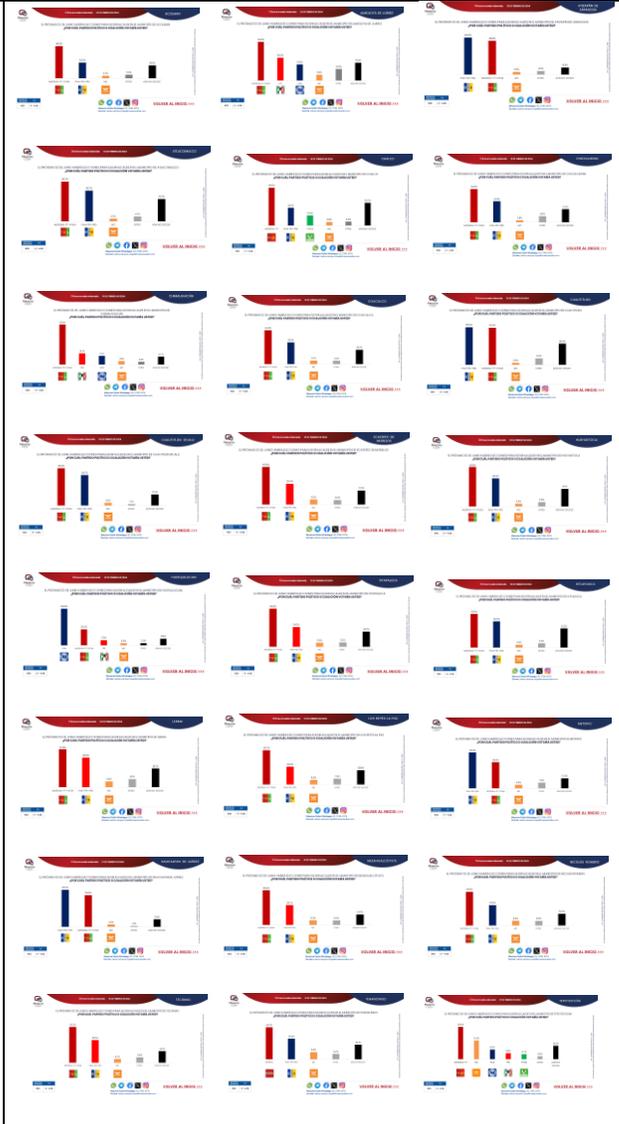
Verificación del contenido de los estudios, de acuerdo con los criterios científicos

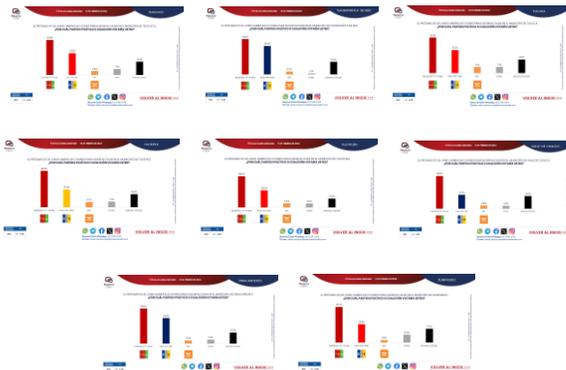
**NOMBRE DE LA EMPRESA: MASSIVE CALLER, S.A. DE C.V.**

**23 DE FEBRERO DE 2024**

Criterios	Definición	Datos
1.-Objetivo(s)	Es el fin o fines que persigue el levantamiento de estudio	Dar a conocer la percepción de la ciudadanía para elegir Alcaldías.
2.-Diseño Muestral	a.-Definición de la población objetivo: Grupo representado en una muestra. En las encuestas electorales, la población puede estar formada por ciudadanos dentro de una unidad geográfica como es un distrito electoral o una ciudad, por todos los ciudadanos inscritos en el padrón electoral, o por todos los votantes probables, entre otros.	La población objetivo de la encuesta son los ciudadanos adultos (mayores de 18 años). La muestra utilizada en el estudio está diseñada para reflejar las características de esa población, en términos de su distribución geográfica, sociodemográfica (sexo y edad). "Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas."
	b.-Procedimiento de selección de unidades: Corresponde a un proceso sistemático o aleatorio del tamaño de la sección. Indica la forma o método empleado para elegir la unidad de estudio (sistemático, aleatorio, polietápico, etc.)	Aleatorio simple
	c.-Procedimiento de estimación: Es la forma o método que permite dar un valor aproximado de un parámetro de una población a partir de los datos proporcionados por una muestra.	Se utilizó un método de estimación porcentual, el cual es una técnica utilizada para calcular y representar datos en forma de porcentaje. Se recopilan los datos, se calculan los porcentajes para cada respuesta. Esto implica dividir el número de respuestas en una categoría específica por el número total de respuestas en la muestra.
	d.-Tamaño y forma de obtención de la muestra: el tamaño refiere número total de encuestados, mientras que la forma es la manera de la elección y obtención de la muestra.	600 muestras, números telefónicos pertenecientes a la región geográfica.
	e.-Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias): Es el	Nivel de confianza de 95% Margen de error teórico es de +/- 4.3%.

Criterios	Definición	Datos
	porcentaje de error del diseño de la muestra.	
	f.-Frecuencia y tratamiento de la no respuesta: se describe el tratamiento de la no respuesta y se clasifica en: personas que están indecisas, los que responden “no sé” y los que manifiestan que no piensan votar con relación a preguntas sobre preferencias del voto, se indica el porcentaje (%) por cada una de ellas.	Frecuencia de la no respuesta de 95%, se descarta la no respuesta del marco muestral.
	g.-Tasa de rechazo general a la entrevista: Es el porcentaje que representa la negativa a contestar, el abandono y número de contactos no exitosos	La tasa de rechazo general a la encuesta fue de 0%.
	Método y fecha de recolección de la información: el método es la forma de recolección, puede ser: entrevistas cara a cara, en viviendas particulares, entrevistas telefónicas, método mixto, entre otros.	Telefónico
	La fecha de recolección corresponde al periodo en el cual se levantó la encuesta.	10 de febrero del 2024
Cuestionario	Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo): Se refiere al fraseo exacto con el cual se hicieron las entrevistas y se obtuvo la información.	<p>EL PRÓXIMO 02 DE JUNIO HABRÁ ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE ¿POR CUÁL PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN VOTARÍA USTED?</p> <p>¿QUIÉN LE GUSTARÍA QUE FUERA EL CANDIDATO DEL PAN-PRI-PRD PARA ALCALDE?</p> <p>¿QUIÉN LE GUSTARÍA QUE FUERA EL CANDIDATO DE LA ALIANZA MORENA-PT-PVEM PARA ALCALDE?</p> <p>¿SI HOY FUERAN LAS ELECCIONES PARA ALCALDE ¿POR CUÁL PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATO VOTARÍA USTED?</p>
Estimadores e intervalos de confianza	Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza: Se refiere al modo bajo el cual la información fue procesada para obtener los resultados; se indica la estimación por cada parámetro y los intervalos de confianza por cada estimación efectuada	Los resultados de la encuesta se basan en las respuestas de 600 de los encuestados. Los estimadores de razón (proporciones) se calculan utilizando los factores de expansión asociados a cada etapa de muestreo, estimando los totales para cada categoría de respuesta así como los totales que proporcionaron alguna opción de respuesta a cada pregunta para así poder calcular las proporciones.

Criterios	Definición	Datos
Software para procesamiento	Denominación del software utilizado para el procesamiento de los datos: se refiere al nombre del programa utilizado para el manejo de la información y datos obtenidos (Paquete R, Excel, Clean up en SPSS, Paquetería Office, Geo control, Stata)	El análisis de los resultados de la encuesta y la obtención de los estimadores de razón y de sus varianzas se hizo utilizando el Paquete Microsoft Office de Windows y el Software llamado Maria DB.
Base de datos	Base de datos: en donde se registran los datos recabados para su procesamiento. Se debe entregar en formato electrónico, sin contraseñas ni candados, en el archivo de origen (no PDF o imagen), que permita el manejo de sus datos. Así mismo que protejan la identidad de los entrevistados	Si, generada de forma aleatoria en el proceso de inicio muestral.
Resultados	Principales resultados: son los principales resultados del levantamiento. (Representados en % de preferencia por partido político, candidato, candidato independiente y coaliciones)	

Criterios	Definición	Datos
		
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Autoría y Financiamiento</p>	<p>a.-Persona física o moral que patrocinó o pagó la encuesta</p>	<p>MASSIVE CALLER, S.A. DE C.V.</p>
	<p>b.-Persona física o moral que diseño y llevó a cabo la encuesta</p>	<p>MASSIVE CALLER, S.A. DE C.V.</p>
	<p>c.-Persona física o moral que solicitó, ordenó o pagó la publicación de la encuesta.</p>	<p>MASSIVE CALLER, S.A. DE C.V.</p>
	<p>d.-Nombre del Representante: (nombre del director de la empresa o representante legal)</p>	<p>Iris Fabiola Sáenz Rodríguez Representante Legal</p>
	<p>e-Datos: (incluye los medios electrónicos o telefónicos de la empresa o persona física).</p>	<p>Dirección: Calle Eduardo Livas Villarreal, número 6156, cuarto piso, colonia Mederos, Monterrey. Teléfono: 8117475259 / 8123755210 Correo electrónico: iris.saenz@massivecaller.com</p>
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Recursos aplicados</p>	<p>Recursos económicos/financieros aplicados: un informe sobre los recursos aplicados a la realización de la encuesta o sondeo de opinión, acompañado de la factura (incluyendo el nombre de la persona física o moral que contrató el estudio), y explicitando el monto y proporción que hubiese sido efectivamente al monto de la publicación. En los casos que sea la misma persona física o moral quien realice y publique la encuesta, ésta deberá presentar un informe del costo del estudio realizado</p>	<p>\$11,000 Este monto es aproximado, tomando en cuenta los recursos materiales y humanos utilizados para realizar la encuesta. (En cada municipio).</p>

Criterios	Definición	Datos
<b>Antecedentes Profesional y/o Académico</b>	Experiencia profesional y formación académica: se refiere a la documentación que pruebe, en su caso, la pertenencia a asociaciones nacionales o internacionales del gremio de la opinión pública de la persona que realizó la encuesta. De ser el caso, la documentación que muestre la formación académica y experiencia profesional del director de la organización.	José Carlos Campos Riojas es fundador de Massive Caller, casa encuestadora que utiliza una herramienta que le permite medir la opinión pública sobre cualquier tema de dominio general de manera rápida y confiable.  Ha recibido premios como “Reed Latino Awards” por el mejor uso de call center en campaña electoral y como la mejor aplicación de innovación digital implementada a una campana electoral.

**ANEXO 2**

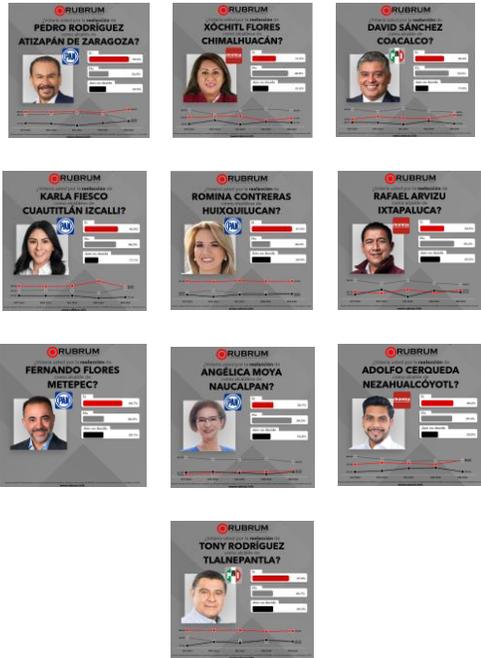
Verificación del contenido de los estudios, de acuerdo con los criterios científicos

**NOMBRE DE LA EMPRESA: RUBRUMINFO, S.A DE C.V.**

**26 DE FEBRERO DE 2024**

Criterios	Definición	Datos
1.-Objetivo(s)	Es el fin o fines que persigue el levantamiento de estudio	El objetivo del estudio es dar a conocer la intención de voto sobre la información estadísticamente válida por medio de la realización de encuestas telefónicas con técnica robot sobre la percepción de los ciudadanos para elegir presidentes municipales en las próximas elecciones del próximo 2 de junio del 2024.
2.-Diseño Muestral	a.-Definición de la población objetivo: Grupo representado en una muestra. En las encuestas electorales, la población puede estar formada por ciudadanos dentro de una unidad geográfica como es un distrito electoral o una ciudad, por todos los ciudadanos inscritos en el padrón electoral, o por todos los votantes probables, entre otros.	Ciudadanía mayor de 18 años, con teléfono en sus hogares y móviles.
	b.-Procedimiento de selección de unidades: Corresponde a un proceso sistemático o aleatorio del tamaño de la sección. Indica la forma o método empleado para elegir la unidad de estudio (sistemático, aleatorio, polietápico, etc.)	Aleatorio simple.
	c.-Procedimiento de estimación: Es la forma o método que permite dar un valor aproximado de un parámetro de una población a partir de los datos proporcionados por una muestra.	Para determinar la estimación de las preferencias electorales se formularon la siguiente pregunta, obteniendo respuesta de la preferencia oprimida en el teclado telefónico por el encuestado.
	d.-Tamaño y forma de obtención de la muestra: el tamaño refiere número total de encuestados, mientras que la forma es la manera de la elección y obtención de la muestra.	Se realizaron 1,000 encuestas efectivas.
	e.-Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias): Es el porcentaje de error del diseño de la muestra.	Confianza de 95% Margen de error teórico es de +/- 3.8%.

Criterios	Definición	Datos
	<p>f.-Frecuencia y tratamiento de la no respuesta: se describe el tratamiento de la no respuesta y se clasifica en: personas que están indecisas, los que responden “no sé” y los que manifiestan que no piensan votar con relación a preguntas sobre preferencias del voto, se indica el porcentaje (%) por cada una de ellas.</p>	<p>La encuesta incluye como opción de respuesta “Aún no decide” o “Aún no sabe” son plasmados en los resultados del estudio, la cual fue del 16.8%.</p>
	<p>g.-Tasa de rechazo general a la entrevista: Es el porcentaje que representa la negativa a contestar, el abandono y número de contactos no exitosos</p>	<p>86.67%, incluye la frecuencia de abandono.</p>
	<p>Método y fecha de recolección de la información: el método es la forma de recolección, puede ser: entrevistas cara a cara, en viviendas particulares, entrevistas telefónicas, método mixto, entre otros.</p>	<p>Llamadas telefónicas mediante la técnica del robot.</p>
	<p>La fecha de recolección corresponde al periodo en el cual se levantó la encuesta.</p>	<p>15 y 16 de enero del 2024.</p>
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Cuestionario</p>	<p>Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo): Se refiere al fraseo exacto con el cual se hicieron las entrevistas y se obtuvo la información.</p>	<p>Buen día, le hablamos de una empresa dedicada a realizar encuestas telefónicas, le agradeceremos mucho su ayuda contestando la siguiente pregunta. ¿Votaría usted por la reelección como alcalde de Atizapán de Zaragoza? Si votaría por su reelección, oprima 2, en su teclado telefónico. No votaría, oprima 3. Si usted aún no decide, oprima 4. Para volver a escuchar la pregunta, oprima 0</p>
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Estimadores e intervalos de confianza</p>	<p>Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza: Se refiere al modo bajo el cual la información fue procesada para obtener los resultados; se indica la estimación por cada parámetro y los intervalos de confianza por cada estimación efectuada</p>	<p>El procesamiento de recolección de una encuesta se lleva a cabo una vez recolectada la encuesta se procesan los resultados de acuerdo con las votaciones obtenidas por preferencia de candidato, partido o alianza de partidos.</p>
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Software para procesamiento</p>	<p>Denominación del software utilizado para el procesamiento de los datos: se refiere al nombre del programa utilizado para el manejo de la información y datos obtenidos (Paquete R, Excel, Clean up en SPSS, Paquetería Office, Geo control, Stata)</p>	<p>RUBRUMINFO utiliza aplicación desarrollada internamente basado en tecnología: OPEN SOURCE LYNEX MYSQL ASTERIC APACHE WINDOWS OFFICE 365.</p>

Criterios	Definición	Datos
Base de datos	Base de datos: en donde se registran los datos recabados para su procesamiento. Se debe entregar en formato electrónico, sin contraseñas ni candados, en el archivo de origen (no PDF o imagen), que permita el manejo de sus datos. Así mismo que protejan la identidad de los entrevistados	Si. Los datos resultados de las encuestas se procesan se presentan con aplicaciones de paquetería Microsoft.
Resultados	Principales resultados: son los principales resultados del levantamiento. (Representados en % de preferencia por partido político, candidato, candidato independiente y coaliciones)	
Autoría y Financiamiento	<p>a.-Persona física o moral que patrocinó o pagó la encuesta</p> <p>b.-Persona física o moral que diseño y llevó a cabo la encuesta</p> <p>c.-Persona física o moral que solicitó, ordenó o pagó la publicación de la encuesta.</p> <p>d.-Nombre del Representante: (nombre del director de la empresa o representante legal)</p> <p>e.-Datos: (incluye los medios electrónicos o telefónicos de la empresa o persona física).</p>	<p>RUBRUMINFO S.A. DE C.V.</p> <p>RUBRUMINFO S.A. DE C.V.</p> <p>RUBRUMINFO S.A. DE C.V.</p> <p>Ing. Roberto Oaxaca Ahumada Director de ingeniería y operaciones.</p> <p>Dirección: Rodríguez Saro # 523, PB local 8, Colonia Del Valle Sur, Benito Juárez, Ciudad de México. Teléfono: 55-3200-0820 Correo electrónico: Email: <a href="mailto:roaxaca@multipoll.com.mx">roaxaca@multipoll.com.mx</a></p>
Recursos aplicados	Recursos económicos/financieros aplicados: un informe sobre los recursos aplicados a la realización de la encuesta o sondeo de opinión,	\$17,075.00 (Diez y siete mil setenta y cinco pesos 00/M.N.) por las encuestas realizadas, aplicados en renta de infraestructura de

Criterios	Definición	Datos
	acompañado de la factura (incluyendo el nombre de la persona física o moral que contrató el estudio), y explicitando el monto y proporción que hubiese sido efectivamente al monto de la publicación. En los casos que sea la misma persona física o moral quien realice y publique la encuesta, ésta deberá presentar un informe del costo del estudio realizado.	cómputo, servicio de telefonía, gastos generales de operación.
<b>Antecedentes Profesional y/o Académico</b>	Experiencia profesional y formación académica: se refiere a la documentación que pruebe, en su caso, la pertenencia a asociaciones nacionales o internacionales del gremio de la opinión pública de la persona que realizó la encuesta. De ser el caso, la documentación que muestre la formación académica y experiencia profesional del director de la organización.	Ing. Roberto Oaxaca Ahumada, Ingeniero en Electrónica y Comunicaciones, egresado del Instituto Tecnológico de Monterrey campus Monterrey; Encargado y responsable, teniendo una amplia experiencia en el área de Servicios y Telecomunicaciones, quien funge como director de ingeniería y operaciones.

**ANEXO 2**

Verificación del contenido de los estudios, de acuerdo con los criterios científicos

**NOMBRE DE LA EMPRESA: PARÁMETRO CONSULTORES S.C.**

**28 DE FEBRERO DE 2024**

Criterios	Definición	Datos
1.-Objetivo(s)	Es el fin o fines que persigue el levantamiento de estudio	Evaluar las preferencias para elección del distrito local 23 (Texcoco, Papalotla, Chiconcuac, Chiautla), Estado de México.
2.-Diseño Muestral	a.-Definición de la población objetivo: Grupo representado en una muestra. En las encuestas electorales, la población puede estar formada por ciudadanos dentro de una unidad geográfica como es un distrito electoral o una ciudad, por todos los ciudadanos inscritos en el padrón electoral, o por todos los votantes probables, entre otros.	hombres y mujeres con teléfono, mayores de 18 años, del distrito local 23 (Texcoco, Papalotla, Chiconcuac, Chiautla), Estado de México, con teléfonos registrados en el municipio.
	b.-Procedimiento de selección de unidades: Corresponde a un proceso sistemático o aleatorio del tamaño de la sección. Indica la forma o método empleado para elegir la unidad de estudio (sistemático, aleatorio, polietápico, etc.)	Muestreo representativo, de tipo cuantitativo.
	c.-Procedimiento de estimación: Es la forma o método que permite dar un valor aproximado de un parámetro de una población a partir de los datos proporcionados por una muestra.	Las encuestas fueron levantadas mediante la técnica del "robot" -en grabaciones enviadas a los hogares que son contestadas por el propio entrevistado realizando las llamadas en forma aleatoria a fin de que sean representativas.
	d.-Tamaño y forma de obtención de la muestra: el tamaño refiere número total de encuestados, mientras que la forma es la manera de la elección y obtención de la muestra.	Se realizaron 512 encuestas.
	e.-Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias): Es el porcentaje de error del diseño de la muestra.	Confianza de 95% Margen de error teórico es de +/- 5.0%.

Criterios	Definición	Datos
	<p>f.-Frecuencia y tratamiento de la no respuesta: se describe el tratamiento de la no respuesta y se clasifica en: personas que están indecisas, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar con relación a preguntas sobre preferencias del voto, se indica el porcentaje (%) por cada una de ellas.</p>	<p>En la encuesta, luego de plantear la pregunta "¿Por cuál de los precandidatos de movimiento ciudadano votaría para diputado local?", El 74 por ciento de los entrevistados no declaró preferencia por algún candidato para la elección de candidato de movimiento ciudadano para diputado local los porcentajes quedaron señalados en la publicación en la opción "ninguno".</p>
	<p>g.-Tasa de rechazo general a la entrevista: Es el porcentaje que representa la negativa a contestar, el abandono y número de contactos no exitosos</p>	<p>La tasa de rechazo a la encuesta fue de 65%, considerando en el cálculo los siguientes elementos: Tasa de Rechazo = <math>(R + S) / (E + NC + R + S)</math>.</p> <p>En donde R significa "rechazos de personas elegibles", S significa "suspensiones", E significa "entrevistas efectivas", NC significa "no contacto" con personas elegibles seleccionadas pero ausentes.</p>
	<p>Método y fecha de recolección de la información: el método es la forma de recolección, puede ser: entrevistas cara a cara, en viviendas particulares, entrevistas telefónicas, método mixto, entre otros.</p>	<p>Llamadas telefónicas mediante la técnica del robot.</p>
	<p>La fecha de recolección corresponde al periodo en el cual se levantó la encuesta.</p>	<p>10 y 12 de febrero del 2024.</p>
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Cuestionario</p>	<p>Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo): Se refiere al fraseo exacto con el cual se hicieron las entrevistas y se obtuvo la información.</p>	<p>616. Este es un cuestionario realizado con Parámetro. Lo encuestar es anónimo, confidencial y sólo se utilizará con fines estadísticos.</p> <p>1. ¿Dónde es el último mes, qué día fue cuando se experimentó el corte de agua en su colonia? Presione 2 para fuertemente, presione 3 para considerablemente, presione 4 para no sé y 5 para nada.</p> <p>2. ¿Frecuentemente 3. Ocasionalmente 4. No sé</p> <p>2. ¿En qué día de los siguientes personajes tiene usted mejor opinión? Presione 2 para Anacleto Apérez, presione 3 para Carlos Hernández Méndez, presione 4 para María Elena Chávez, presione 5 para María Lidia López, presione 6 para José Clemente Díaz, presione 7 para Miguel.</p> <p>3. ¿Cuál de los precandidatos de Movimiento Ciudadano cree usted que tiene más experiencia para ser diputado local? Presione 2 para Anacleto Apérez, presione 3 para Carlos Hernández Méndez, presione 4 para María Elena Chávez, presione 5 para María Lidia López, presione 6 para José Clemente Díaz, presione 7 para Miguel.</p> <p>4. ¿Por cuál de los precandidatos de Movimiento Ciudadano cree usted que tiene más experiencia? Presione 2 para Anacleto Apérez, presione 3 para Carlos Hernández Méndez, presione 4 para María Elena Chávez, presione 5 para María Lidia López, presione 6 para José Clemente Díaz, presione 7 para Miguel.</p> <p>2. Anacleto Apérez 3. Carlos Hernández Méndez 4. María Elena Chávez 5. María Lidia López 6. José Clemente Díaz 7. Miguel</p>
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Estimadores e intervalos de confianza</p>	<p>Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza: Se refiere al modo bajo el cual la información fue procesada para obtener los resultados; se indica la estimación por cada parámetro y los intervalos de confianza por cada estimación efectuada</p>	<p>Los resultados sobre preferencia electoral se basan en las respuestas de 512 entrevistados. Los porcentajes se derivan del conteo directo de las respuestas obtenidas. con un nivel de confianza de 95%, el margen de error de la encuesta para los resultados totales es de + 1- 5.0%.</p>

Criterios	Definición	Datos
Software para procesamiento	Denominación del software utilizado para el procesamiento de los datos: se refiere al nombre del programa utilizado para el manejo de la información y datos obtenidos (Paquete R, Excel, Clean up en SPSS, Paquetería Office, Geo control, Stata)	La información de la encuesta se preparó en formato Excel y se puede procesar y analizar en cualquier paquete estadístico.
Base de datos	Base de datos: en donde se registran los datos recabados para su procesamiento. Se debe entregar en formato electrónico, sin contraseñas ni candados, en el archivo de origen (no PDF o imagen), que permita el manejo de sus datos. Así mismo que protejan la identidad de los entrevistados	Si. Se adjunta a este documento el archivo de datos correspondiente a las variables de la encuesta en la publicación del 12 de febrero de 2024, entre otras, que pudieran publicarse más adelante.
Resultados	Principales resultados: son los principales resultados del levantamiento. (Representados en % de preferencia por partido político, candidato, candidato independiente y coaliciones)	
Autoría y Financiamiento	<p>a.-Persona física o moral que patrocinó o pagó la encuesta</p> <p>b.-Persona física o moral que diseño y llevó a cabo la encuesta</p> <p>c.-Persona física o moral que solicitó, ordenó o pagó la publicación de la encuesta.</p> <p>d.-Nombre del Representante: (nombre del director de la empresa o representante legal)</p> <p>e.-Datos: (incluye los medios electrónicos o telefónicos de la empresa o persona física).</p>	<p>Parámetro Consultores S.C.</p> <p>Parámetro Consultores S.C.</p> <p>Parámetro Consultores S.C.</p> <p>Paul Francisco Valdés Cervantes Representante Legal.</p> <p>Dirección: Tenango No. 817, Col. Sector Popular, Toluca, Estado de México. C.P. 50040 Teléfono: (722) 6884402 Email: <a href="mailto:contacto@parametro.com.mx">contacto@parametro.com.mx</a></p>

Criterios	Definición	Datos
		Página web: <a href="http://www.parametro.com.mx">www.parametro.com.mx</a>
Recursos aplicados	<p>Recursos económicos/financieros aplicados: un informe sobre los recursos aplicados a la realización de la encuesta o sondeo de opinión, acompañado de la factura (incluyendo el nombre de la persona física o moral que contrató el estudio), y explicitando el monto y proporción que hubiese sido efectivamente al monto de la publicación. En los casos que sea la misma persona física o moral quien realice y publique la encuesta, ésta deberá presentar un informe del costo del estudio realizado.</p>	<p>\$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n), en gastos de operación, los cuales incluyen aspectos como el diseño de la encuesta y el análisis.</p>
Antecedentes Profesional y/o Académico	<p>Experiencia profesional y formación académica: se refiere a la documentación que pruebe, en su caso, la pertenencia a asociaciones nacionales o internacionales del gremio de la opinión pública de la persona que realizó la encuesta. De ser el caso, la documentación que muestre la formación académica y experiencia profesional del director de la organización.</p>	<p>El diseño del estudio es responsabilidad de Paul Francisco Valdés Cervantes, director general de Parámetro Consultores S.C., miembro de la Asociación Mexicana de Agencias de Inteligencia de Mercado y Opinión AC. (AMAI) desde hace 14 años, el curriculum vitae y documentación que prueba su pertenencia a asociaciones internacionales del gremio de la opinión pública se anexan al presente reporte.</p>

**ANEXO 2**

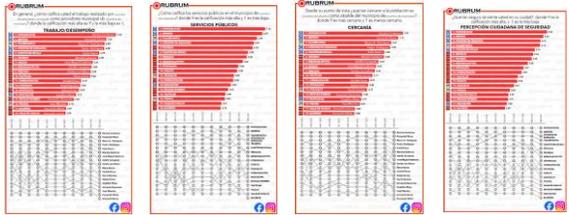
Verificación del contenido de los estudios, de acuerdo con los criterios científicos

**NOMBRE DE LA EMPRESA: RUBRUMINFO, S.A DE C.V.**

**28 DE FEBRERO DE 2024**

Criterios	Definición	Datos
1.-Objetivo(s)	Es el fin o fines que persigue el levantamiento de estudio	El objetivo del estudio es dar a conocer la intención de voto sobre la información estadísticamente válida por medio de la realización de encuestas telefónicas con técnica robot sobre la evaluación de su alcaldía y percepción de los servicios que brindan a los ciudadanos según su localidad en el estado de México.
2.-Diseño Muestral	a.-Definición de la población objetivo: Grupo representado en una muestra. En las encuestas electorales, la población puede estar formada por ciudadanos dentro de una unidad geográfica como es un distrito electoral o una ciudad, por todos los ciudadanos inscritos en el padrón electoral, o por todos los votantes probables, entre otros.	Ciudadanía mayor de 18 años, con teléfono en sus hogares y móviles.
	b.-Procedimiento de selección de unidades: Corresponde a un proceso sistemático o aleatorio del tamaño de la sección. Indica la forma o método empleado para elegir la unidad de estudio (sistemático, aleatorio, polietápico, etc.)	Aleatorio simple.
	c.-Procedimiento de estimación: Es la forma o método que permite dar un valor aproximado de un parámetro de una población a partir de los datos proporcionados por una muestra.	Para determinar la estimación de las preferencias electorales se formularon la siguiente pregunta, obteniendo respuesta de la preferencia oprimida en el teclado telefónico por el encuestado.
	d.-Tamaño y forma de obtención de la muestra: el tamaño refiere número total de encuestados, mientras que la forma es la manera de la elección y obtención de la muestra.	Se realizaron 600 encuestas efectivas de cada pregunta a ciudadanos habitantes en la alcaldía de Atizapán De Zaragoza, Chalco, Chimalhuacán, Coacalco, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Huixquilucan, Ixtapaluca, Naucalpan, Metepec, Tlalnepantla, Texcoco, Tecámac, Nezahualcóyotl, Tultitlán, Toluca, Valle De Chalco, Nicolás Romero, en el Estado de México, por medio de su teclado telefónico, con relación a las marcaciones enviada, es decir para recolectar 600 levantamientos de cada una se establecieron 7,500, llamadas

Criterios	Definición	Datos
		telefónicas lo que equivale al 9.52% de efectividad.
	e.-Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias): Es el porcentaje de error del diseño de la muestra.	Confianza de 95% Margen de error teórico es de +/- 3.8%.
	f.-Frecuencia y tratamiento de la no respuesta: se describe el tratamiento de la no respuesta y se clasifica en: personas que están indecisas, los que responden “no sé” y los que manifiestan que no piensan votar con relación a preguntas sobre preferencias del voto, se indica el porcentaje (%) por cada una de ellas.	No informo
	g.-Tasa de rechazo general a la entrevista: Es el porcentaje que representa la negativa a contestar, el abandono y número de contactos no exitosos	La tasa de rechazo general a la encuesta fue de 90.48%, incluye la frecuencia de abandono.
	Método y fecha de recolección de la información: el método es la forma de recolección, puede ser: entrevistas cara a cara, en viviendas particulares, entrevistas telefónicas, método mixto, entre otros.	Llamadas telefónicas mediante la técnica del robot.
	La fecha de recolección corresponde al periodo en el cual se levantó la encuesta.	5 y 9 de febrero del 2024.
<b>Cuestionario</b>	Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo): Se refiere al fraseo exacto con el cual se hicieron las entrevistas y se obtuvo la información.	
<b>Estimadores e intervalos de confianza</b>	Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza: Se refiere al modo bajo el cual la información fue procesada para obtener los resultados; se indica la estimación por cada parámetro y los intervalos de confianza por cada estimación efectuada	El procesamiento de recolección de una encuesta se lleva a cabo una vez recolectada la encuesta se procesan los resultados de acuerdo con las votaciones obtenidas por preferencia de candidato, partido o alianza de partidos.

Crterios	Definición	Datos
Software para procesamiento	Denominación del software utilizado para el procesamiento de los datos: se refiere al nombre del programa utilizado para el manejo de la información y datos obtenidos (Paquete R, Excel, Clean up en SPSS, Paquetería Office, Geo control, Stata)	RUBRUMINFO utiliza aplicación desarrollada internamente basado en tecnología: OPEN SOURCE LYNIX MYSQL ASTERIC APACHE WINDOWS OFFICE 365.
Base de datos	Base de datos: en donde se registran los datos recabados para su procesamiento. Se debe entregar en formato electrónico, sin contraseñas ni candados, en el archivo de origen (no PDF o imagen), que permita el manejo de sus datos. Así mismo que protejan la identidad de los entrevistados	Si.
Resultados	Principales resultados: son los principales resultados del levantamiento. (Representados en % de preferencia por partido político, candidato, candidato independiente y coaliciones)	
Autoría y Financiamiento	a.-Persona física o moral que patrocinó o pagó la encuesta	RUBRUMINFO S.A. DE C.V.
	b.-Persona física o moral que diseño y llevó a cabo la encuesta	RUBRUMINFO S.A. DE C.V.
	c.-Persona física o moral que solicitó, ordenó o pagó la publicación de la encuesta.	RUBRUMINFO S.A. DE C.V.
	d.-Nombre del Representante: (nombre del director de la empresa o representante legal)	Ing. Roberto Oaxaca Ahumada Director de ingeniería y operaciones.
	e-Datos: (incluye los medios electrónicos o telefónicos de la empresa o persona física).	Dirección: Rodríguez Saro # 523, PB local 8, Colonia Del Valle Sur, Benito Juárez, Ciudad de México. Teléfono: 55-3200-0820 Correo electrónico: Email: <a href="mailto:roaxaca@multipoll.com.mx">roaxaca@multipoll.com.mx</a>
Recursos aplicados	Recursos económicos/financieros aplicados: un informe sobre los recursos aplicados a la realización de la encuesta o sondeo de opinión, acompañado de la factura (incluyendo el nombre de la persona física o moral que contrató el estudio), y explicitando el monto y proporción que hubiese sido	\$17,075.00 (Diez y siete mil setenta y cinco pesos 00/M.N.) por las encuestas realizadas, aplicados en renta de infraestructura de cómputo, servicio de telefonía, gastos generales de operación.

Criterios	Definición	Datos
	efectivamente al monto de la publicación. En los casos que sea la misma persona física o moral quien realice y publique la encuesta, ésta deberá presentar un informe del costo del estudio realizado.	
<b>Antecedentes Profesional y/o Académico</b>	Experiencia profesional y formación académica: se refiere a la documentación que pruebe, en su caso, la pertenencia a asociaciones nacionales o internacionales del gremio de la opinión pública de la persona que realizó la encuesta. De ser el caso, la documentación que muestre la formación académica y experiencia profesional del director de la organización.	Ing. Roberto Oaxaca Ahumada, Ingeniero en Electrónica y Comunicaciones, egresado del Instituto Tecnológico de Monterrey campus Monterrey; Encargado y responsable, teniendo una amplia experiencia en el área de Servicios y Telecomunicaciones, quien funge como director de ingeniería y operaciones.

**ANEXO 2**

Verificación del contenido de los estudios, de acuerdo con los criterios científicos

**NOMBRE DE LA EMPRESA: GOBERNARTE S.C.**

**4 DE MARZO DE 2024**

Criterios	Definición	Datos
1.-Objetivo(s)	Es el fin o fines que persigue el levantamiento de estudio	Dar a conocer las preferencias electorales en el Estado de México para la elección a posibles candidatos por partidos en 20 municipios del Estado rumbo a las elecciones en junio de 2024.
2.-Diseño Muestral	a.-Definición de la población objetivo: Grupo representado en una muestra. En las encuestas electorales, la población puede estar formada por ciudadanos dentro de una unidad geográfica como es un distrito electoral o una ciudad, por todos los ciudadanos inscritos en el padrón electoral, o por todos los votantes probables, entre otros.	La población objetivo de la encuesta está integrada por mexicanas y mexicanos mayores de 18 años quienes manifestaron ser residentes de la Estado de México y declararon tener su credencial de elector vigente en dicha entidad.
	b.-Procedimiento de selección de unidades: Corresponde a un proceso sistemático o aleatorio del tamaño de la sección. Indica la forma o método empleado para elegir la unidad de estudio (sistemático, aleatorio, polietápico, etc.)	Aleatorio
	c.-Procedimiento de estimación: Es la forma o método que permite dar un valor aproximado de un parámetro de una población a partir de los datos proporcionados por una muestra.	Para la estimación de preferencias electorales se utilizó un procedimiento porcentual.
	d.-Tamaño y forma de obtención de la muestra: el tamaño refiere número total de encuestados, mientras que la forma es la manera de la elección y obtención de la muestra.	Se realizó un total de 500 (quinientas) encuestas robotizadas por municipio. Sumando un gran total del estudio de 10,000 (diez mil) muestras en todo el Estado de México. La recolección de datos se llevó a cabo mediante un sistema mixto de enlaces telefónicos. Este sistema incluyó enlaces telefónicos vía operadora. Además, se utilizaron enlaces telefónicos robotizados, donde un sistema automatizado realizó llamadas y presentó el cuestionario a través de una grabación.

Criterios	Definición	Datos
	e.-Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias): Es el porcentaje de error del diseño de la muestra.	Confianza de 95% Margen de error estadístico estimado de +/- 2.5% y 3.7%
	f.-Frecuencia y tratamiento de la no respuesta: se describe el tratamiento de la no respuesta y se clasifica en: personas que están indecisas, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar con relación a preguntas sobre preferencias del voto, se indica el porcentaje (%) por cada una de ellas.	En la encuesta, el promedio de respuestas por voto a "No sé" corresponde al 32.56 %  El porcentaje se señaló en la publicación como "No sabe"
	g.-Tasa de rechazo general a la entrevista: Es el porcentaje que representa la negativa a contestar, el abandono y número de contactos no exitosos	La tasa de rechazo a la encuesta fue de 68% considerando en dicha tasa personas elegibles que terminaron la llamada sin responder el cuestionario, es decir, el abandono de la encuesta.  El número de contactos no exitosos sobre el total de intentos del estudio fue de 71%
	Método y fecha de recolección de la información: el método es la forma de recolección, puede ser: entrevistas cara a cara, en viviendas particulares, entrevistas telefónicas, método mixto, entre otros.	La recolección de datos se llevó a cabo mediante un sistema mixto de enlaces telefónicos. Este sistema incluyó enlaces telefónicos vía operadora. Además, se utilizaron enlaces telefónicos robotizados, donde un sistema automatizado realizó llamadas y presentó el cuestionario a través de una grabación.
	La fecha de recolección corresponde al periodo en el cual se levantó la encuesta.	19 al 25 de febrero 2024
<b>Cuestionario</b>	Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo): Se refiere al fraseo exacto con el cual se hicieron las entrevistas y se obtuvo la información.	Se preguntaron y publicaron las siguientes en ese orden:  1. EN LA ESCALA DEL 1 AL 100, ¿QUÉ CALIFICACIÓN LE ASIGNA AL TRABAJO DEL ALCALDE DE ___? 2. ¿QUÉ ALIANZA O PARTIDO ES EL QUE MEJOR LO REPRESENTA Y POR EL QUE VOTARÍ A SI HOY FUERAN LAS ELECCIONES EN LA ALCALDÍA DE _____? 3. ¿A QUIÉN PREFIERE COMO CANDIDATA O CANDIDATO DE LA ALIANZA FUERZA Y CORAZÓN POR MÉXICO PARA LA ELECCIÓN DE ALCALDE EN 2024?

Criterios	Definición	Datos
		<p>4. ¿A QUIÉN PREFIERE COMO CANDIDATA O CANDIDATO DE LA ALIANZA JUNTOS HACEMOS HISTORIA PARA LA ELECCIÓN DE ALCALDE EN 2024?</p> <p>5. ¿A QUIÉN PREFIERE COMO CANDIDATA O CANDIDATO DE MOVIMIENTO CIUDADANO PARA LA ELECCIÓN DE ALCALDE EN 2024?</p>
<p><b>Estimadores e intervalos de confianza</b></p>	<p>Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza: Se refiere al modo bajo el cual la información fue procesada para obtener los resultados; se indica la estimación por cada parámetro y los intervalos de confianza por cada estimación efectuada</p>	<p>Los resultados sobre preferencia electoral se basan en las respuestas de 10,000 encuestados.</p> <p>Los porcentajes se derivan del conteo directo de las respuestas obtenidas; con un nivel de 95% de confianza y un margen de error estadístico de 2.5% y 3.7%</p>
<p><b>Software para procesamiento</b></p>	<p>Denominación del software utilizado para el procesamiento de los datos: se refiere al nombre del programa utilizado para el manejo de la información y datos obtenidos (Paquete R, Excel, Clean up en SPSS, Paquetería Office, Geo control, Stata)</p>	<p>Excel</p>
<p><b>Base de datos</b></p>	<p>Base de datos: en donde se registran los datos recabados para su procesamiento. Se debe entregar en formato electrónico, sin contraseñas ni candados, en el archivo de origen (no PDF o imagen), que permita el manejo de sus datos. Así mismo que protejan la identidad de los entrevistados</p>	<p>Se adjunta a este documento el archivo en Excel de la base de datos correspondiente a las variables de la encuesta.</p>
<p><b>Resultados</b></p>	<p>Principales resultados: son los principales resultados del levantamiento. (Representados en % de preferencia por partido político, candidato, candidato independiente y coaliciones)</p>	

Criterios	Definición	Datos
		
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);"><b>Autoría y Financiamiento</b></p>	<p>a.-Persona física o moral que patrocinó o pagó la encuesta</p>	<p>La encuesta fue patrocinada por GOBERNARTE S.C.</p>
	<p>b.-Persona física o moral que diseño y llevó a cabo la encuesta</p>	<p>El diseño de la encuesta es responsabilidad del Mtro. Jorge Iván Domínguez, Director general de Gobernarte S.C.</p>
	<p>c.-Persona física o moral que solicitó, ordenó o pagó la publicación de la encuesta.</p>	<p>La encuesta fue ordenada a publicada por Gobernarte S.C.</p>
	<p>d.-Nombre del Representante: (nombre del director de la empresa o representante legal)</p>	<p>Mtro. Jorge Iván Domínguez Parra Director General y Representante Legal de Gobernarte S.C.</p>
	<p>e-Datos: (incluye los medios electrónicos o telefónicos de la empresa o persona física).</p>	<p>Razón Social: Gobernarte S.C. Dirección: Carolina 151, interior 503, Colonia Noche Buena, Delegación Benito Juárez, C.P. 03720 Ciudad de México. RFC: GOB170215456 Tel: +52 5543687899</p>

Criterios	Definición	Datos
		Correo: <a href="mailto:jorgeivand@gmail.com">jorgeivand@gmail.com</a> <a href="mailto:salma.esparza@outlook.com">salma.esparza@outlook.com</a>
<b>Recursos aplicados</b>	<p>Recursos económicos/financieros aplicados: un informe sobre los recursos aplicados a la realización de la encuesta o sondeo de opinión, acompañado de la factura (incluyendo el nombre de la persona física o moral que contrató el estudio), y explicitando el monto y proporción que hubiese sido efectivamente al monto de la publicación. En los casos que sea la misma persona física o moral quien realice y publique la encuesta, ésta deberá presentar un informe del costo del estudio realizado.</p>	<p>Los recursos utilizados para la elaboración del estudio de opinión fueron de alrededor de \$20,000 (Veinte mil pesos mexicanos) lo que incluye los gastos de operación, diseño de la encuesta, análisis y publicación.</p>
<b>Antecedentes Profesional y/o Académico</b>	<p>Experiencia profesional y formación académica: se refiere a la documentación que pruebe, en su caso, la pertenencia a asociaciones nacionales o internacionales del gremio de la opinión pública de la persona que realizó la encuesta. De ser el caso, la documentación que muestre la formación académica y experiencia profesional del director de la organización.</p>	<p>El diseño del estudio se encuentra a cargo de Jorge Iván Domínguez Parra Maestro en Políticas Públicas por la Universidad Panamericana, Director General de Gobernarte S.C.</p>